

RESOLUCIÓN N° 09/ 2015

VISTO: La solicitud de Licencia Presentada por la Concejal María Fernanda Audisio.-

Y CONSIDERANDO: Que, la misma fue peticionada conforme a lo normado por la Legislación Vigente y cumplimentados los requisitos establecidos en la C.O.M.-

Que, se hace necesario proceder a la cobertura de la vacante que se produce a partir del día primero de octubre del corriente año hasta el día diez de octubre dos mil quince, de conformidad a lo dispuesto por la última parte del segundo párrafo del artículo 46 de la C.O.M.;

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Otórguese el pedido de licencia a la Concejal María Fernanda Audisio, perteneciente al Bloque de Unión por Las Varillas, a partir de la fecha primero de octubre de dos mil quince hasta el día diez de diciembre de diciembre de dos mil quince.-

Artículo 2º: Reemplácese a la edil María Fernanda Audisio, a los fines de cubrir la vacante que se produce en el Honorable Concejo Deliberante, por el Sr. Joaquín Vigliocco, D.N.I.34.468.895.-

Artículo 3º: Omítase el juramento conforme lo dispone el Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante en su artículo 3º, en virtud de encontrarse el mismo en ejercicio de sus funciones conforme Resolución 31/2013 del H.C.D.-

Artículo 4º: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente designación se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y Archívese.-